

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos Personales			
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
<b>Laboratorio de Geotecnia</b>												
51	COORDINADOR PROGRAMA TECNICO CIENTIFICO (5037901)	27	A1	Madrid	DIRECTOR DE PROGRAMA	26	FO	Madrid	PERUCHO MARTINEZ, AUREA	5071291368A1000	A1	26
<b>Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo (CEHOPU)</b>												
52	JEFE DE SECCION N24 (5037918)	24	A1A2	Madrid	TECNICO N18	18	FO	Madrid	ROMERO MUÑOZ, DOLORES	0527011802A6209	A2	--
52	JEFE DE SECCION N24(5037919)	24	A1A2	Madrid	TECNICO N18	18	FO	Madrid	SAENZ SANZ, ANGELA AMAYA	5139756268A6209	A2	--
<b>Secretaría General de Transportes</b>												
<b>Dirección General de la Marina Mercante</b>												
<b>Subdirección General de Coordinación y Gestión Administrativa</b>												
53	JEFE SERVICIO PREVENCIÓN B (4417641)	26	A1A2	Madrid	JEFE SERVICIO INSPECCION	26	FO	Madrid	RODRIGUEZ POMEDA, MIGUEL ANGEL	5169606846A5014	A2	22
<b>Dirección General de Aviación Civil</b>												
<b>Subdirección General de Explotación del Transporte Aéreo</b>												
54	JEFE SERVICIO PERMISOS COMERC. TRAFICO AEREO (3687859)	26	A1A2	Madrid	Jefe Sección de Registro	22	AG	Madrid	FERNANDEZ-RAÑADA GUTIERREZ-COLOMER, MANUEL	1373093257A1122	A2	24
<b>Subdirección General de Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios</b>												
55	JEFE SECCION PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION (1735392)	24	A1A2	Madrid	TECNICO AERONAUTICO	20	FO	Madrid	FERNANDEZ SELINGE, ARCADIO	0081652168A1419	A2	20
<b>Subsecretaría de Fomento</b>												
<b>Subdirección General de Recursos Humanos</b>												
56	DIRECTOR CEI (2550106)	26	A1A2	Madrid	DIRECTOR CEI (Provisional)	26	FO	Madrid	GALLARDO LOZANO, INES MARIA	5162475024A1418	A2	24
<b>Inspección General del Departamento</b>												
57	ANALISTA EN CONTROL DE GESTION (3929937)	26	A1A2	Madrid	TECNICO N24	24	FO	Madrid	GONZALEZ JIMENEZ, FRANCISCO J.	7421462046A1011	A2	24
<b>Subdirección General de Gestión de Ayudas, Subvenciones y Proyectos</b>												
58	JEFE SERVICIO (5007248)	26	A1A2	Madrid	JEFE SECCION N24	24	FO	Madrid	PENAS PAZ, LAURA	3284000302A1122	A2	22
<b>Secretaría General Técnica</b>												
<b>Subdirección General de Recursos</b>												
59	DIRECTOR DE PROGRAMA (4093182)	26	A1A2	Madrid	JEFE SERVICIO REGIMEN JURIDICO Y CANCELA.	26	VD	Madrid	LLAMAS SERENO, ROSA M.	5190409446A1122	A2	26
<b>Dirección General del Instituto Geográfico Nacional</b>												
<b>Secretaría General</b>												
60	JEFE SERVICIO PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION (4681678)	26	A1A2	Madrid	JEFE SECCION CONTABILIDAD DE COSTES	24	FO	Madrid	FERNANDEZ BORRERO, PEDRO	0892744524A0015	A2	20
<b>Subdirección General de Astronomía, Geodesia y Geofísica</b>												
61	JEFE SERVICIO DATOS SISMICOS (1419862)	26	A1	Madrid	JEFE SECCION OPERACIONES SISMICAS	24	FO	Madrid	BRAVO MONGE, JOSE BENITO	3133219713A1103	A1	24

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

244

*ORDEN PRE/3965/2007, de 28 de diciembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se designan los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, prevista en la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.*

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 14 de diciembre de 2007 y a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y de la Ministra de Administraciones Públicas, ha adoptado el Acuerdo por el que se designan los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, prevista en la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Para general conocimiento se dispone su publicación como anexo de la presente orden.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

### ANEXO

**Acuerdo por el que se designan los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, prevista en la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón**

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma de Estatuto de Autonomía de Aragón prevé la formación de determinadas comisiones integradas por representantes de las Administraciones estatal y autonómica.

En particular, el artículo 90 contempla la creación de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado como instrumento principal de relación entre la Comunidad Autónoma y el Estado, y sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos concretos de cooperación bilateral o multilateral, a los efectos previstos en dicho precepto.

Habiéndose acordado con la Comunidad Autónoma de Aragón que el número de miembros de cada una de las representaciones en la citada Comisión será de seis personas, procede el nombramiento de los representantes de la Administración General del Estado en la misma, nombramiento que recaerá en cuatro miembros de carácter permanente y dos más en función de los temas a tratar.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, y de la Ministra de Administraciones Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de diciembre de 2007, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.-La representación por parte de la Administración General del Estado en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado creada en el artículo 90 de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, está constituida por cuatro miembros permanentes:

La Ministra de Administraciones Públicas, que ostentará la Presidencia de la representación de la Administración General del Estado.

Los titulares de los siguientes órganos:

La Secretaría de Estado de Cooperación Territorial.

La Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

La Delegación del Gobierno en Aragón.

En función de las materias a tratar, se podrán designar por la Presidencia de la representación de la Administración General del Estado dos miembros más en representación de otros Ministerios, con rango mínimo de Subsecretario.

La Secretaría de la Comisión corresponderá al titular de la Dirección General de Cooperación Autonómica.

Segundo.-Tanto el Presidente, como los vocales, en el supuesto de que no puedan asistir, podrán ser sustituidos o delegar su representación en una autoridad de rango inmediatamente inferior dentro de su órgano.